

Guayaquil, 27 Abril 2015

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA. BUCJEN S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Comisario de la Compañía **BUCJEN S.A.** con RUC = 0992620587001 expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2014.

1. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2014.
2. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2014.
3. La compañía **BUCJEN S.A.** por el periodo 2014, desarrollo sus actividades económicas y ha llevado la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y normas internacionales de información financiera, con los siguientes resultados.

ACTIVOS

CORRIENTE	2'127'444.86
NO CORRIENTES	124'547.81

TOTAL DE ACTIVOS	2'251'992.67
-------------------------	---------------------

PASIVOS

CORRIENTE	1'240'735.77
NO CORRIENTE	252'226.58

TOTAL PASIVOS	1'498'296.35
----------------------	---------------------

PATRIMONIO

CAPITAL	10'000.00
RESERVA LEGAL	12'611.00
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	572'488.99
UTILIDAD DEL EJERCICIO	173'490.27

TOTAL DE PATRIMONIO	769'030.32
----------------------------	-------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2'251'992.67
----------------------------------	---------------------

INGRESOS OPERACIONALES:

TOTAL DE INGRESOS 2'216'695,86

COSTOS Y GASTOS:

TOTAL DE COSTOS Y GASTOS 2'983'522,39

UTILIDAD OPERACIONAL 263'173,47

MEJORES:

PARTICIPACION TRABAJADORES 394'76,02

IMPUESTO A LA RENTA 49'767,18

RESERVA LEYAL 0,00

UTILIDAD A SER DISTRIBUIDA
O CAPITALIZADA 1'739'30,27

- 4 En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.
- 5 El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle del inventario debidamente soportado con facturas.
- 6 El manejo de los fondos de caja y bancos están debidamente respaldados por sus movimientos contables y estados de cuentas debidamente revisados y analizados.
- 7 No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que este atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 770 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad estará sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,


SANDRA SALDANA

C.I. # 0921710471

Comisario